



SEG-0101

**ACUERDO ACADÉMICO No. 111 - 2021
(16 de febrero de 2021)**

Por el cual se establece el calendario para los procesos de admisión a primer semestre, transferencias, reintegros, cambios de programa (traslados) y reintegros con traslado, para el primer periodo académico de 2021 (2021-1)

El Consejo Académico de la Universidad del Pacífico, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 21 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia preceptúa: *“Se garantiza la Autonomía Universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley. La ley establecerá un régimen especial para las Universidades del Estado”*.

Que el artículo 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 materializan el principio anteriormente referido, al establecer que *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional”*.

Que de conformidad con el artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Pacífico, en concordancia con el artículo 68 de la Ley 30 de 1992, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución.

Que la Resolución Rectoral 006 de 2007 faculta a la Oficina de Registro y Control Académico (O.R.Y.C.A) para programar las condiciones y consideraciones particulares de las etapas del proceso de Inscripción y Admisión periódicamente, en concordancia con la reglamentación vigente,

Universidad del Pacífico

Km 13 Vía al Aeropuerto, Campus Universitario
Tel. (092) 2405555 ext. 3001 - 3002
Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



SEG-0101

Que la O.R.Y.C.A presentó ante el Consejo Académico la programación correspondiente más apropiada para los procesos del periodo 2021-1; y

Que el mismo Consejo, en sus sesiones de los días 28 de enero y 16 de febrero de 2021, discutió la propuesta de calendario académico para el ingreso de estudiantes nuevos, reintegros, traslados y reintegros con traslado, en el periodo 2021-1 y recomendó su aprobación,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Establecer el siguiente calendario para los procesos de **ADMISION DE ESTUDIANTES NUEVOS** en el primer periodo académico de 2021 (2021-1):

A PRIMER SEMESTRE:

- | | |
|---|--|
| 1. INSCRIPCIONES: (TODO VÍA INTERNET)
Registro de Datos a través de la página Web: | Desde el 22 FEBRERO de 2021,
HASTA EL 19 MARZO DE 2021
(A las 12:00 meridiano) |
| Limite entrega comprobantes de pago: | 19 de marzo de 2021 (6:00 pm) |
| 2. PUBLICACION LISTAS SELECCIONADOS: | 25 de marzo de 2021 |
| 3. REINSCRIPCIONES A CUPOS SEGUNDA OPCIÓN: | 25 y 26 de marzo de 2021 |
| 4. DESCARGA DE RECIBOS DE PAGO: | Desde 05 de ABRIL de 2021 |
| 5. EXAMENES DE INGRESO:
(Médico, Psicología, Trabajo Social) | 05 al 23 de abril de 2021 |
| 6. LIMITE PAGO MATRICULA FINANCIERA:
Valor Ordinario:
Valor Extra Ordinario: | Hasta 19 de abril de 2021
Hasta 26 de abril de 2021 |
| 7. LÍMITE ENTREGA DOCUMENTOS ADMITIDOS
y MATRICULA ACADÉMICA: | Hasta 30 de abril de 2021 |
| 8. INDUCCION UNIVERSITARIA:
Inducción Académica y Administrativa: | 19 al 23 de abril de 2021 |

Universidad del Pacífico

Km 13 Vía al Aeropuerto, Campus Universitario
Tel. (092) 2405555 ext. 3001 - 3002
Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



SEG-0101

9. INICIACIÓN DE CLASES: 26 DE ABRIL DE 2021
10. LIMITE RESERVA DE CUPOS: Hasta 28 de mayo de 2021

Parágrafo 1: Los aspirantes que soliciten Admisión a semestres superiores al primero, por Transferencia, se registrarán por este mismo calendario.

Parágrafo 2: Quienes no completen la matrícula en la fecha indicada en el numeral 6 perderán el cupo, y este será reasignado según el orden de las notas de selección del Programa Académico respectivo.

Parágrafo 3: Los estudiantes nuevos que sean admitidos podrán descargar vía Web la liquidación de su Matrícula Financiera (Recibo de Pago), usando el número de identificación que registraron en la inscripción, a partir del día establecido en el presente calendario, y su Matrícula Académica Inicial se asentará de oficio. Una vez vencido el límite para la entrega de documentos de matrícula, a los estudiantes nuevos que no completen los requisitos de ingreso se les reversará el proceso de matrícula y se les retirará el cupo asignado.

ARTICULO 2º. Establecer el siguiente calendario para los procesos de **REINTEGROS, REINTEGROS CON TRASLADO Y TRASLADOS para 2021-1:**

1. TRÁMITE PRINCIPAL DE REINTEGROS Y/O TRASLADOS:
Recepción de Solicitudes, verificación de requisitos,
Revisión de historias académicas, y
Decisiones y Notificaciones: Hasta 19 de MARZO de 2021
2. EXAMEN MEDICO DE REINTEGRO: Hasta 09 de abril de 2021
3. ENTREGA DOCUMENTOS REINTEGRO: Hasta 09 de abril de 2021
4. DESCARGA DE RECIBOS DE PAGO: Desde 12 de abril de 2021
5. LIMITE PAGO MATRICULA FINANCIERA:
Valor Ordinario: Hasta 19 de abril de 2021
Valor Extra Ordinario: Hasta 26 de abril de 2021
6. LÍMITE MATRICULA ACADÉMICA: Hasta 30 de abril de 2021

Universidad del Pacífico

Km 13 Vía al Aeropuerto, Campus Universitario
Tel. (092) 2405555 ext. 3001 - 3002
Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



SEG-0101

Parágrafo 1º. Debido a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, el período académico 2021-1 se desarrollará bajo el marco de una estrategia pedagógica asistida por Tecnologías de Información y Comunicación -TIC-. Por lo tanto, todos los aspirantes y estudiantes que sean admitidos, ingresen o reingresen, bajo cualquier modalidad, deben contar con las herramientas tecnológicas mínimas necesarias -computador personal portátil o de mesa y conexión a la Internet- que le permitan atender de una manera adecuada y satisfactoria todas las actividades exigidas en cada una de las asignaturas que llegase a matricular y cursar.

Parágrafo 2º. El retorno a la presencialidad –parcial o total- podrá ocurrir una vez existan las condiciones mínimas necesarias para ello, según las normas establecidas por los entes gubernamentales correspondientes.

ARTÍCULO 3º: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Buenaventura, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veintiunos (2021).

DIEGO FERNANDO FRANCO LEYTON
Presidente

HAROLD ENRIQUE COGOLLO LEONES
Secretario General

Proyectó: J.F.Zuleta
Revisó: H.E.Cogollo

Universidad del Pacífico

Km 13 Vía al Aeropuerto, Campus Universitario
Tel. (092) 2405555 ext. 3001 - 3002
Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia